



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

15 OCT 2013

Orden del Día
Asunto Incluido
Sesión Consejo N° 69
RC. N° 3/11568/13

VISTO: La resolución aprobada en Sesión N° 50, de fecha 30 de julio de 2013, recaída en el Expediente 3/8534/12;

RESULTANDO: I) que por el mencionado acto administrativo este Consejo resuelve hacer lugar al planteamiento efectuado por los funcionarios que ingresaron a cargos del Escalafón "F" Servicios Auxiliares y del Escalafón "C" Administrativo por distintos proyectos educativos y de inversión, autorizando el pago de la diferencia entre el Grado 1/1 y 1/3 que percibieron y el Grado 1/6, retroactivo a la fecha que correspondiera, teniendo en cuenta la prescripción cuatrienal del reclamo y hasta el 31 de marzo de 2012;

II) que la citada resolución sólo amparó a los funcionarios, que correspondiéndole, firmaron la solicitud;

CONSIDERANDO: I) que en idéntica situación se encuentran todos aquellos funcionarios que ingresaron al Programa en los grados mencionados y sus cargos fueron financiados por distintos proyectos educativos y de inversión;

II) que División Jurídica informó oportunamente que correspondía hacer lugar a la petición que originó la resolución citada en el Visto de la presente, basados en el principio de que a igual función corresponde igual remuneración;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a razones de equidad y justicia;


EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Complementar la Resolución aprobada en Sesión N° 50, de fecha 30 de julio de 2013, recaída en el expediente 3/8534/12, disponiendo asimismo el pago de la diferencia entre el Grado 1/1 y 1/3 que percibieron y el Grado 1/6, retroactivo a a la fecha que corresponda, teniendo en cuenta la prescripción cuatrienal del reclamo y hasta el 31 de marzo de 2012, a todos los funcionarios que ingresaron al Programa en los grados mencionados y sus cargos fueron financiados por los distintos proyectos educativos y de inversión, cuando corresponda.

Notifíquese a los interesados, tómese nota por División Recursos Humanos. Pase a División Hacienda, cumplido, archívese



Prof. ANAY ACOSTA
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria



Consejo Educación Secundaria
Ing. JUAN PEDRO TINETTO
Director General